Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	LAURA BEATRIZ LUGO MARIN			CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	20
CEDULA No.	31254875	DE	CALI	CELULAR	3148801618
E-MAIL PERSONAL	laurislugo@gmail.com	E-MAIL INSTITUCIONAL	laura.lugo@supernotariado.gov.co		
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	30081632472	C.A. X	C.C.

DATOS DEL CONTRATO

N°	1498	AÑO	2025	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 39.291.240,00	HONORARIOS MENSUALES	$ 9.822.810,00

INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS	CDP N°	52925	FECHA CDP	12/02/2025	CRP N°	224525	FECHA CRP 10/03/2025

LUGAR DE EJECUCIÓN	CIUDAD	BOGOTA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11/03/2025	FECHA FIN DEL CONTRATO	10/07/2025	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	4 MESES

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año						
DEL	1	9	2025	TOTAL DÍAS	10	VALOR A COBRAR	$ 3.274.270,00	PAGO No.	7
AL	10	9	2025	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	NO	N° DE FACTURA			

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	11	7	2025	FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA	10	9	2025

CDP N°	52925	CRP N°	224525	VALOR	$ 19.645.620,00

ADICION Y/O PRORROGA No. 1

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_NOTARIADO Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ
CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADOR GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 58.936.860,00	ACUMULADO	$ 58.936.860,00	SALDO POR PAGAR	$ -

PAGO 01	$ 6.548.540,00	PAGO 11	$ -
PAGO 02	$ 9.822.810,00	PAGO 12	$ -
PAGO 03	$ 9.822.810,00	PAGO 13	$ -
PAGO 04	$ 9.822.810,00	PAGO 14	$ -
PAGO 05	$ 9.822.810,00	PAGO 15	$ -
PAGO 06	$ 9.822.810,00	PAGO 16	$ -
PAGO 07	$ 3.274.270,00	PAGO 17	$ -
PAGO 08	$ -	PAGO 18	$ -
PAGO 09	$ -	PAGO 19	$ -
PAGO 10	$ -	PAGO 20	$ -

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%
EPS	$ 491.200	FONDO DE PENSIÓN	$ -	ARL	$ 20.600

TOTAL PAGO PLANILLA	$ 511.800,00	PLANILLA DE PAGO No.	1075521707

FECHA DE PAGO PLANILLA	6 / 12 / 2025	PERIODO DE PLANILLA	sep-25	¿PENSIONADO?	SI

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante **el año inmediatamente anterior** mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.	X	
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos **durante el presente año** por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser prácticada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los $6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: **BOGOTA** **FECHA** | 20 | 8 | 2026 |

Firma contratista

Cédula de ciudadania N° **31254875** **de** **CALI**